



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



C.5896

Sucre, 02 de octubre de 2023 de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 158/23

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

Su Despacho.-


De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 108 de 02 octubre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2547/23, emitido por la Concejal Sra. Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 158/23

Se tomó conocimiento en sesión distrital con el Distrito-1 del Municipio de Sucre, donde en audiencia con representantes de la Junta Vecinal San Francisco, hicieron conocer su preocupación por la proliferación de comerciantes que avasallan la plazuela San Francisco y la calle Aniceto Arce, creando un desorden incontrolable, cabe mencionar que este sector es de alto tráfico de transeúntes, así mismo tomando en cuenta que la plazuela San Francisco es parte del centro histórico de nuestra ciudad y que recibe visitantes nacionales y extranjeros, por lo que en sujeción a los establecido en el Artículo 10 de la Ley N° 330/2023, Ley Modificatoria a la Ley 026/14, se **RECOMIENDA** a su autoridad instruir al personal, realizar una intervención conjunta y constante entre intendencia, Seguridad Ciudadana, Guardia Municipal u otras dependencias, con el propósito de recuperar el Espacio Público y restablecer el orden contra el comercio informal.

Con este motivo saludamos a usted.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Oscar Sandy Rojas
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**